VOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°. 1046

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 15/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS: YATYTAY - COLONIA SAN RAFAEL; YABEBYRY - SANTA RITA; SANTA RITA - SAN IGNACIO; ATYRA - COSTA FLEITAS - CAACUPE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 31 **de** mayo **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 2271/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 15/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS: YATYTAY - COLONIA SAN RAFAEL; YABEBYRY - SANTA RITA; SANTA RITA - SAN IGNACIO; ATYRA - COSTA FLEITAS - CAACUPE,** y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre N° 2 del citado Llamado fue realizado por este Ministerio el 26 de noviembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que se cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 531/2011.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1046

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 15/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS: YATYTAY - COLONIA SAN RAFAEL; YABEBYRY - SANTA RITA; SANTA RITA - SAN IGNACIO; ATYRA - COSTA FLEITAS - CAACUPE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 15/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA LA PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS: YATYTAY - COLONIA SAN RAFAEL; YABEBYRY - SANTA RITA; SANTA RITA - SAN IGNACIO; ATYRA - COSTA FLEITAS - CAACUPE,** y adjudicar a favor de varias Empresas según el siguiente detalle:

- **TRAMO 1:** Yatytay – Colonia San Rafael, al Consorcio AII – CIA, por el monto total de guaraníes seiscientos setenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve (Gs. 677.988.699) IVA Incluido.

- **TRAMO 2:** Yabebyry – Santa Rita, al Consorcio PUNTA RIEL, por el monto total de guaraníes un mil ciento veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 1.129.645.000) IVA Incluido.

- **TRAMO 3:** Santa Rita – San Ignacio, al Consorcio CONSULPAR – GEOLATINA, por el monto total de guaraníes novecientos veinte millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve (Gs. 920.999.899) IVA Incluido.

- **TRAMO 4:** Atyra – Costa Fleitas – Caacupé, a INCONPAR S.A., por el monto total de guaraníes seiscientos setenta y dos millones doce mil doscientos sesenta y tres (Gs. 672.012.263) IVA Incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

FAS/AJ

Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.